CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

Asunción, 22 de diciembre de 2017.-

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a usted con referencia al llamado "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y MENSAJERIA", ID Nº 326.354 a los efectos de informar que hemos realizado la firma del contrato antes de haberse cumplido los plazos establecidos en la Resolución DNCP 948/2010, amparado en lo dispuesto en el Decreto Nº 7.434/2011 en su articulo 34, además el procedimiento de firma de contrato es a fin de poder ajustarnos a lo dispuesto en el Articulo 22 de la Resolución MH Nº 282, en cuanto que la fecha es el ultimo con que se cuenta para la carga en el sistema de los contratos.

Atentamente.-

Lic. Juan David Cáceres
Departamento de Contrataciones